



Juan Carlos GALENDE DÍAZ (dir.) y Nicolás ÁVILA SEOANE (coord.), *Libro homenaje al profesor doctor don Ángel Riesco Terrero*, Madrid, Federación Española de Asociaciones de Profesionales de los Archivos, las Bibliotecas, los Centros de Documentación, de Información y de Interpretación, los Museos y los Yacimientos Arqueológicos (ANABAD Federación) y Universidad Complutense de Madrid, 2021, 383 pp. ISBN: 978-84-88716-59-0.

*Grati animi memoria* representa esta publicación en homenaje al profesor Ángel Riesco Terrero, fallecido en 2020. Además de la Presentación del actual Presidente de la Federación ANABAD, José M.<sup>a</sup> Nogales Herrera, y de la semblanza familiar y académica del ingeniero y profesor de la Universidad de Sevilla Pascual Riesco Chueca, completan el volumen veintisiete contribuciones de docentes de quince universidades españolas —Alcalá de Henares, Barcelona, Granada, Huelva, León, Madrid, Málaga, Navarra, Oviedo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza— a las que se suman las de archiveros del Archivo Histórico Nacional, del Municipal de Toledo y de la catedral de Cuenca.

En sus casi cuatrocientas páginas queda patente el afecto y la gratitud de quienes conocieron personalmente al Padre Riesco y reconocen su sabiduría cordial, así como el aprecio de quienes no tuvieron tal oportunidad, pero valoran sus numerosas aportaciones en los campos que cultivó dentro de su especialidad. En buena ley, todos ellos se constituyen en testigos con experiencia de su magisterio y continuadores, con identidad propia, de su fértil estela historiográfica. Se entiende así que una parte muy significativa de los que participan en este homenaje hayan elegido expresamente temas de las especialidades de investigación del catedrático nacido en tierra salmantina. Así, los referidos a aspectos paleográficos, codicológicos y de diplomática documental: José Alturo i Perucho pone el foco en deficiencias de interpretación rigurosa que presentan algunas ediciones de textos latinos medievales del área catalana, los cuales requieren no solo pericia en la transcripción, sino conocimiento de la lengua latina y del romance primitivo propio del escribano. Nicolás Ávila Seoane presta atención a las abreviaturas de las unidades de balanza y de capacidad empleadas en recetarios farmacológicos de los siglos XVI a XIX, y concluye que reflejan la persistencia hasta el final del reinado de Fernando VII de arcaísmos como los números romanos, la mensura grecorromana y algunas voces latinas. Tomás Puñal Fernández reconstruye la actividad de la escribanía de la audiencia de los alcaldes ordinarios de Madrid en el siglo XV y da cuenta de los tipos de documentos judiciales de carácter dispositivo o probatorio generados en ella. Carmen del Camino Martínez identifica como RAE 54 el código con referencias al Libro de Nuño González y presenta un nuevo código toledano (43-10) que tiene más concordancias entre dicha

obra y el Fuero Juzgo, además de revelar las coincidencias y divergencias del texto de las leyes de Nuño González en los tres manuscritos analizados. M.<sup>a</sup> Teresa Carrasco Lazareno, gracias a un libro de archivo, debido a un monje del siglo XVIII del monasterio cisterciense de San Salvador de Carracedo, desvela datos relativos a nombres y prácticas documentales de un nutrido número de *scriptores*, *cantores* y *socantores* radicados en el citado cenobio berciano durante los siglos XII y XIII. Francisco Antonio Chacón Gómez-Monedero describe con detalle las características paleográficas y diplomáticas del *Libro de los conocimientos* del archivo catedralicio de Cuenca, así como los asientos que se registraron en él entre 1690 y 1820 relativos al préstamo de diferentes documentos bajo su custodia. Elena E. Rodríguez Díaz analiza un manuscrito jurídico y otro historiográfico para hacer evidente cómo detalles paleográficos y codicológicos ayudan a una más exacta datación. Finalmente, Irene Ruiz Albi, argumenta la intervención de dos copistas en el Beato de El Burgo de Osma vinculados al *scriptorium* de Sahagún.

Hay, además, capítulos sobre algunas clases de documentos: Santiago Domínguez Sánchez transcribe treinta y un salvoconductos emitidos en la primera mitad del siglo XV por el papa Martín V a favor de clérigos y laicos de la Península Ibérica y de diverso rango, cuyos recorridos son en su mayor parte de Roma a España, e informa asimismo de los datos que solían reflejarse en dichos escritos. El trabajo de Mauricio Herrero Jiménez versa sobre 220 protestos de los protocolos notariales de Medina del Campo anteriores a 1520, con noticia detallada de librados y libradores involucrados en dichos actos documentales. Félix Sagredo Fernández y Mónica Izquierdo Alonso llevan a cabo una comparación de textos fundacionales y dotales del siglo XI del monasterio de Oña (Burgos) —aunque copiados cuatro siglos después— con transcripciones modernas. En cuanto a Bárbara Santiago Medina, realiza un sintético análisis diplomático del libro primero de relaciones de causas de la Inquisición en su Tribunal de Barcelona entre 1539 y 1585, con mención de los tipos documentales más frecuentes en él y también de otros detalles.

En lo que respecta a la Sigilografía, Alicia Marchant Rivera muestra las siete variantes de los signos notariales equivalentes al sello como indicativos de comprobación en documentos de 1516 a 1556 en la provincia de Málaga. Pilar Pueyo Colomina y M.<sup>a</sup> de los Desamparados Cabanes Pecourt analizan las veintidós improntas en sellos de cera y de tinta de los monogramas marianos que adoptaron en los siglos XVIII y XIX diecisiete parroquias de la diócesis de Zaragoza. Antonio J. López Gutiérrez interpreta el uso del sello de oro en la Cancillería de Alfonso X en seis privilegios rodados y dos cartas plomadas, de entre 1253 y 1284, por motivo de las aspiraciones del monarca al Sacro Imperio Romano, aunque no fueron satisfechas. Y M.<sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes edita una súplica elevada por el concejo de Oviedo en 1517 para nombrar un escribano público y la pone en valor por la aposición en ese documento de un sello de cera con la imagen de la Cruz de los Ángeles, emblema de dicha ciudad.

Por otro lado, encontramos en este libro investigaciones acerca de individuos de cierta significación: Luis Miguel de la Cruz Herranz expone el procedimiento que posibilitaba impartir docencia en la Universidad Literaria de Madrid y transcribe lo que presentó en el primero de los dos ejercicios que habilitaron a Tomás Muñoz y Romero (1814-1867) para el título de Regente de la asignatura de Historia en dicha institución académica. Juan Carlos Galende Díaz revela cómo se conseguía licencia

del Santo Oficio para leer libros prohibidos y concluye con la descripción documental de la concedida en 1817 a Francisco Dionisio Vives, capitán general y conde de Cuba, para obras del arte militar y ciencias exactas y naturales. Por su parte, Miguel Luque Talaván se ocupa de la figura de don Pedro de Carvajal y Girón, obispo de la rica diócesis de Coria (1604-1621).

Otras contribuciones tratan de ocupaciones y funciones: Mariano García Ruipérez ha investigado acerca del oficio de mayordomo de propios y rentas en los Siglos de Oro, que existió en la ciudad de Toledo al menos desde principios del XV, y cuyo nombramiento, ajustado a determinadas condiciones, correspondía al Ayuntamiento, si bien recayó sucesivamente en escribanos pertenecientes a ciertas familias de la villa imperial. M.<sup>a</sup> Isabel Ostolaza Elizondo informa de cómo se llevaba a cabo el nombramiento de cura de almas a partir de Trento y lo ejemplifica documentalmente con el de una población al suroeste de la capital navarra. Y Consuelo García Gallarín expone el desprestigio del arabismo *alfayate*, desplazado a partir del siglo XV y decididamente después del XVII por el catalanismo *sastre*, e ilustra también sobre otros vocablos con que se diferenciaron especialidades y categorías —algunas ya en franco retroceso— dentro del oficio de la costura en el transcurrir de los siglos.

Se incluyen también otros trabajos igualmente valiosos: Luis Díaz de la Guardia y López desvela el origen del Archivo Municipal de Gabia la Grande (Granada), que —por carecer un tiempo de sede fija y de condiciones— quedó al cuidado de escribanos, aunque bajo el control de familias con poder económico y social en la villa, lo que supuso la dispersión y pérdida de algunos documentos. José M.<sup>a</sup> de Francisco Olmos pasa revista a la documentación conocida acerca de acuñaciones de importante belleza y valor —doblas y enriques en oro—, que con carácter extraordinario se hicieron en la Castilla bajomedieval. Manuel Romero Tallafigo hace reflexionar sobre el empleo de fórmulas cuantitativas y simbólicas en la fechación de documentos. Y Ana Belén Sánchez Prieto facilita cita conjuntos de datos útiles para el análisis de manuscritos medievales —además de un abundante número de referencias bibliográficas accesibles en línea— y describe las principales vías de investigación del aprendizaje automático que conciernen a paleógrafos y codicólogos, cuya colaboración como expertos es necesaria para un mejor aprovechamiento en la actual apertura de ambas especialidades a los avances en la inteligencia artificial.

Los distintos capítulos de este muy estimable y sentido Homenaje plural en memoria de don Ángel Riesco ofrecen variadas contribuciones de indiscutible interés para la Paleografía, la Codicología, la Diplomática y la Sigilografía. Y su valor radica, tanto en su dimensión histórica, archivística y filológica, como en el legítimo y más alto reconocimiento de estas disciplinas que buscan rescatar con la mayor fiabilidad posible los testimonios de un pasado más o menos lejano, sin desestimar las perspectivas que ya en la actualidad ofrece el auxilio de modernos recursos tecnológicos. Con fundamento cabe afirmar que *Discipulorum opera magistri bonum opus honorat*.

María Teresa Barbadillo de la Fuente  
Universidad Complutense de Madrid  
barbadil@ucm.es